



AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

Datos Del Expediente:

F_RESOLUCION

MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS		
Unidad Tramitadora: GESTIÓN DE INTERVENCIÓN - CLFA		
Numero expediente:	Documento:	Fecha:
376/2019	GIN13I07Y	05-02-2019
2K6L191F1R174J4N03Q8		

RESOLUCIÓN

ASUNTO: MODIFICACION DE CREDITO Nº 1/7/2019 DE GENERACION DE CREDITO POR NUEVOS INGRESOS. SUBVENCION CONTRATOS PRACTICAS 2018-2019

Vista la Propuesta del Sr. Concejal de Participación Ciudadana, Desarrollo Local y Empleo de fecha 31 de diciembre de 2019, en el que se pone de manifiesto la existencia de ingresos de naturaleza no tributaria y se solicita se proceda a realizar las modificaciones presupuestarias oportunas para generar las partidas de gastos procedentes para llevar a efecto el proyecto local de "contratos de trabajo en prácticas" durante el presente ejercicio.

Visto el expediente de modificación presupuestaria nº 1/7/2019 del Presupuesto Municipal del ejercicio 2019, prorrogado de 2018, en virtud de créditos generados por una subvención 57.000,00 euros del Servicio Público de Empleo del Principado de Asturias (para la contratación en prácticas durante el año 2019), cantidad ésta sobre la que versa la presente modificación.

Visto el informe de Intervención de fecha 5 de febrero de 2019, en el que se informa favorablemente la modificación propuesta.

Considerando lo dispuesto en los artículos 181 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, 43, 44 y 45 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, en los que se regulan el procedimiento y los requisitos que deben observarse para la generación de créditos presupuestarios, y, asimismo, lo dispuesto en la Base 14ª de las de ejecución del Presupuesto del ejercicio 2019, prorrogado de 2018, en la que se desarrolla la normativa citada anteriormente.

Considerando que los ingresos no tienen naturaleza tributaria y que el importe total de los ingresos han sido generados por la subvención anteriormente citada (Resolución del Servicio Público de Empleo de fecha 18 de diciembre de 2018).

RESUELVO

Aprobar el expediente de modificación del Presupuesto Municipal para el ejercicio 2019, prorrogado de 2018, por generación de créditos nº 1/7/2019, en los términos que se expresan seguidamente:

APLICACIONES DE INGRESOS:

<u>APLICACIÓN</u>	<u>CONCEPTO</u>	<u>IMPORTE</u>
0902-451.82	DEL SEPEPA CONTRATOS DE TRABAJO EN PRÁCTICAS	57.000,00 €
	TOTAL	57.000,00 €



AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

APLICACIONES DE GASTOS:

<u>APLICACIÓN</u>	<u>CONCEPTO</u>	<u>IMPORTE</u>
0902-2413-131.09	RETRIBUCIONES PLE. CONTRATOS EN PRÁCTICAS 2019	43.320,00 €
0902-2413-160.09	SS. PLE. PRÁCTICAS 2019	13.680,00 €
	TOTAL	57.000,00 €

Siendo el expediente que se aprueba firme y ejecutivo sin más trámites, por lo que se deberán introducir en la contabilidad los ajustes derivados del mismo.

Así lo dispuso la persona abajo firmante, en la fecha indicada, todo lo cual, en el exclusivo ejercicio de la fe pública que me es propia, certifico.

En Piedrasblancas

F_FIRMA_3

F_FIRMA_1